



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Lengua Española	
DEPARTAMENTO Departamento de Lengua Española, Lingüística, Teoría de la Literatura		
PERFIL DE LA PLAZA Gramática Española (Grado en Filosofía Hispánica) / Las TIC en la Clase de Ele. Medios Audiovisuales y Aula Virtual (Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de Otras Lenguas Modernas), Perfil Investigador: Gramática del español actual y su didáctica mediante las TIC.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25/07/2018	B.O.E. 20/08/2018	Nº DE LA PLAZA 2/75/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico : 5 puntos
- Historial y experiencia docente en el área y en el perfil de la plaza : 30 puntos
- Historial y experiencia investigadora en el área y en el perfil de la plaza : 30 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria : 15 puntos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate : 5 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza : 5 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador : 5 puntos
- Otros méritos : 5 puntos

Sevilla, a 11 de septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Antonio Salvador Plans

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Javier Rodríguez Toro

Vocal primero/a,

Fdo.: María Dolores Gordón Peral

Vocal segundo/a,

Fdo.: Juan Manuel García Platero

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Auxiliadora Castillo Carballo